

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2019 00716 00

**HIPOTECARIO**

**DEMANDANTE: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

**DEMANDADO: BETTY CASTELLANOS CHAPARRO**

Niéguese el emplazamiento solicitado por la parte actora, toda vez que revisado dicho trámite, se observa que la dirección a la cual se tramita el citatorio, no se acompasa con la del inmueble hipotecado, toda vez que se remitió a la calle 8 D Sur No. 77G – 09, y la correcta es la **calle 85 D Sur No. 77 G- 09**.

Por lo anterior, se insta a la parte actora, para que gestione nuevamente la notificación de la demandada, en la dirección que corresponde al bien dado en hipoteca.

De otro lado, atendiendo la solicitud del apoderado actor, se dispone que por secretaría se remita nuevamente el oficio el embargo a fin de que la medida decretada sea materializada, aunado se insta al apoderado actor para que una vez radicado, cancele las expensas requeridas por la oficina de registro de instrumentos públicos que corresponda.

**NOTIFIQUESE,**

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**

Juez

Csl.

Firmado Por:

**Margareth Rosalin Murcia Ramos**

Juez

Civil 055

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd9fd07e5781ee2c3279ad4c0343378303675b64ea85038e5197d0b480adb14**

Documento generado en 25/08/2021 03:57:19 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861  
Dirección electrónica: [cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el  
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>